

Respuesta a una historia mal contada

—• Por Newton Briones Montoto •—



Al menos cuatro artículos se han escrito para refutar el mío, sobre la muerte del líder obrero Jesús Menéndez Larrondo, publicado en el número 2 de 2016 de *Espacio Laical*. Uno escrito por el periodista de *Granma* Pedro Antonio García, aparecido en la revista *Bohemia*, el otro de la doctora Angelina Rojas Blaquier impreso en el periódico *Trabajadores* y otro de Vladimiro Roca en *Espacio Laical*. El cuarto es una carta abierta del profesor de la Universidad de Londres, Dr. Steve Cushion. Creo que entre los cinco podremos esclarecer el asunto. Y algo importante en estas lides históricas: aprender, que es tan bueno como ganar. Yo no discuto para ganar sino para aprender.

No voy a responder, punto por punto, a lo dicho por cada uno de ellos sobre el tema, porque este artículo se haría interminable y la revista podría rechazarlo. Seguiré la máxima de que lo que es breve y bueno es bueno dos veces. Debemos ir al punto central de este asunto: ¿quién disparó primero? ¿Joaquín Casillas o Jesús Menéndez? Esto ha concitado opiniones. Me parecen bien los puntos de vista diferentes, pero sobran las frases desafortunadas que no ayudan a esclarecer dudas. Los adjetivos y las ofensas son el aviso de no tener razón. No es como insinúa la Dra. Angelina Rojas en su artículo. No es ir en contra de Jesús Menéndez ni a favor de Casillas Lumpuy. Mi propósito es más noble: evitar que se utilice esa muerte por intereses políticos. Debemos tener en cuenta que este no es el único caso en nuestra historia. Existen dudas sobre la muerte de Carlos Manuel de Céspedes, sobre la muerte de Maceo y también sobre la de José Martí. A pesar de los años transcurridos no se han podido resolver ningunas de esas incógnitas.

Considero que esta historia cuenta con más elementos para develar el misterio sobre la muerte de Jesús Menéndez. Atendiendo a las quejas de la Dra. Rojas: «No es propio de la ciencia histórica fundamentar un criterio a partir de un documento. Ese documento que se cita textualmente, y el único en que el autor fundamenta su opinión, es de cualquier modo insuficiente para dar una vuelta al triste episodio ocurrido el 22 de enero de 1948». Entonces, complaciendo peticiones, me circuncribo solo a poner nuevas evidencias sobre el hecho. Ella partió del supuesto de que solo

tenía los argumentos del cabo Chartrand y sobre esa base defendió los suyos. Arrancada en falso, dirían en una competencia de campo y pista, porque existen otros elementos, pero por falta de espacio no los incluí.

He extraído del expediente de la Audiencia de Oriente y del Juzgado de Instrucción de Manzanillo otras evidencias. El sumario de la causa titulado: «Delito. Homicidio y lesiones por proyectiles de arma de fuego». Me ajusto a las reglas ortográficas para una mejor comprensión sobre el artículo y el laberinto de preguntas y respuestas. Cuando sea necesario pondré los señalamientos. Agotadas las evidencias del sumario, incluiré otros elementos fuera de este expediente que podrían ayudar con indicios a la comprensión de lo sucedido aquel lejano 22 de enero de 1948.

Audiencia de Oriente (Expediente del caso)

Causa No 91 año 1948

Informe para Dr. Antonio R. Rosado Rodríguez, Magistrado de la Audiencia de Oriente, Juez Especial en causa No. 91/48 del juzgado de Instrucción de Manzanillo.

Fecha de la comisión del hecho 22 de enero de 1948.

Fecha de la incoación del sumario 24 de enero de 1948.

Fecha del auto de procesamiento 30 de enero de 1948.

Fianza a Joaquín Casillas (Exclusión de Fianza). (Luego, fianza de \$500.00)

A los dos días de los hechos ya se había nombrado al juez de la causa. Podría poner el resultado de la autopsia completa de los médicos forenses, Dres. Ángel Alfonso Ortiz y Juan Borbolla Téllez, pero resultan muy extensos. El médico forense auxilia a jueces y tribunales en la administración de la justicia, determinando el origen de las lesiones sufridas por un herido o la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver. En el acta se describen con palabras técnicas los disparos recibidos por el occiso y la causa de su muerte. También se expone en la declaración: «...a su vez juran no proponerse más fin que el esclarecimiento

de la verdad, ni estar comprendido en lo que preceptúa el artículo 464 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal». «Nota: Este informe o acta de autopsia, según informa el Dr. Ángel A Ortiz, fue redactado al día siguiente de practicada la operación de la autopsia, es decir, el 24 de enero de 1948 en el local del juzgado de Manzanillo». A su vez el magistrado de la audiencia, y juez especial, Dr. Antonio Rosado, le envía al presidente de la audiencia de Santiago de Cuba un informe relatando los hechos, obtenidos de la autopsia hecha por el Dr. Ortiz y dos médicos forenses más.

...De lo actuado resulta: que siendo las 8 de la noche poco más o menos, del día 22 del actual, en momentos inmediatos a la llegada del tren procedente de Bayamo, se suscitó un altercado entre el Representante de la Cámara Sr. Jesús Menéndez y el capitán de la Guardia Rural Joaquín Casillas Lumpuy, destacado en esta ciudad, resultando muerto el primero y lesionado por proyectil de arma de fuego en la región tempo parietal izquierda el alistado José Manuel Alarcón Jiménez, sin que hasta este momento conste con certeza las circunstancias que concurrieron en el referido hecho.

Dr. Antonio Rosado.

La autopsia, se mantiene como el instrumento fiable para el diagnóstico médico, aunque no despeja la incógnita, que es saber quién tiró primero. Por lo tanto, la valoración a la que alude la Dra. Rojas no existe porque traspasaría la autoridad forense del Dr. Ortiz. Sin embargo, el informe solicitado por el Dr. Antonio Rosado al Departamento de Criminalística y realizado por el subinspector Pedro Touze sí va al detalle: «los orificios de entrada eran de delante hacia atrás en los correspondientes al del pabellón de la oreja derecha y región humeral izquierda: por lo tanto, se demuestra a ciencia cierta que Menéndez, al recibir la primera herida, o sea, la de la oreja derecha, estaba de frente al capitán Casillas».

Según la Dra. Rojas en su artículo del periódico *Trabajadores*: «...y como dijera el forense que le practicó la autopsia, el Dr. Ángel Ortiz, para intentar modificar lo inmodificable, para proteger al capitán Casillas de aquel acto indigno e injustificado». ¿A quién le hacemos caso, a la Dra. Rojas o al especialista en criminalística, subinspector Pedro Touzet, quien describe de manera técnica al autor del primer disparo? Algo curioso en este misterio, el 18 de enero de 1962 se repitió la autopsia por segunda vez y el 18 de agosto de 1973 por tercera. Entonces, ¿por qué se volvió sobre el mismo asunto en tres ocasiones si el problema principal, quién tiró primero, no puede resolverse sin la presencia física del occiso? El 22 de marzo de 1962

volvieron sobre el hecho y le encargaron las conclusiones al Departamento de Medicina Legal de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana. El profesor Dr. Francisco Lancís y Sánchez¹ escribió y firmó lo siguiente: «Las opiniones que se emitan sobre la pobre información suministrada no serán más que pareceres de escaso valor dentro de una investigación histórica responsable». Entonces, ¿repetir la autopsia tenía la intención de crear dudas?

Algo extraño sucede con los casos del Dr. Ángel Alfonso Ortiz y del soldado Alarcón. A ambos hombres se les vuelve a revisar lo dicho después de 1959. Al Dr. Ortiz en 1962 y 1973 y a Alarcón en 1986. ¿Estará marcada la muerte de Jesús Menéndez por el signo de la repetición? Porque también el artículo «A propósito de una historia mal contada», de la Dra. Rojas, salió en el periódico *Trabajadores* en dos partes: el 5 enero y el 13 de febrero del 2017. El Presidente de un Tribunal, con todo lo que presupone su rango y condición moral, no iba a defender de una forma tan indigna e injustificada a un capitán de la Guardia Rural a nivel local, frente a la terrible muerte de un congresista reconocido por sus batallas en la lucha azucarera. No creo que ese magistrado desconociera a qué se enfrentaba si aceptaba pruebas amañadas. Imposible de aceptar el argumento, pues cualquier abogado defensor hubiera mostrado la acción como espuria. Puesto en una balanza el dilema, ganar o perder, el juez se inclinaría por mantener su prestigio y el cargo. Es necesario recordar que el poder judicial era independiente del ejecutivo, saltar por encima de esa práctica conllevaba una denuncia de los medios de comunicación y los abogados.

En todos los casos, «se le hace la advertencia al declarante que después de ser instruido de la obligación que tiene de ser veraz y de las penas con que se castiga el delito de perjurio...»

Señor: El Sub-Inspector que suscribe, cumpliendo lo dispuesto por usted. En relación con telegrama de fecha 25 del pasado mes de enero, dirigido a esta Jefatura por el Dr. Antonio Rosado Rodríguez, Magistrado de la Audiencia de Oriente, para que, como Juez Especial, por mandato de la Sala de Gobernación de dicha Audiencia, se proceda a la investigación de los hechos y circunstancias que dieron origen a la formación de la CAUSA NUM. 91/948. ...en ningún momento el que resultó ociso presentaba su plano posterior cuando el capitán Casillas comenzaba a disparar, pues de haber sucedido en esa forma, al recibir el disparo por la región dorso lumbar izquierda (la espalda), que llevaba consigo el desplome del cuerpo hacia el suelo, nunca hubiera sido alcanzado por los otros

disparos, que según la autopsia practicada, se determinó que fueron presentando a Menéndez su plano anterior frente al plano también anterior del agresor, ya que los orificios de entrada eran de delante hacia atrás en los correspondientes al del pabellón de la oreja derecha y región humeral izquierda: por lo tanto se demuestra a ciencia cierta que Menéndez, al recibir la primera herida, o sea, la de la oreja derecha, estaba de frente al capitán Casillas; al recibir la segunda herida, o sea la de la región humeral izquierda, lo fue también estando de frente al capitán Casillas, pero comenzando a girar su cuerpo hacia la derecha, que es cuando recibe la última herida, correspondiente a la situada en la región dorso lumbar izquierda, puesto que, como se indica anteriormente, su cuerpo ya giraba a su derecha, y cuyos disparos siempre fueron en sucesión por tratarse de una pistola: Además como demostración de que el occiso Menéndez presentaba su plano anterior al producirse los disparos, es la herida que le fue inferida al alistado Alarcón, que estaba detrás del capitán Casillas, así como la huella con todos los caracteres de haber sido producida por el roce de un proyectil de arma de fuego, en el pasamanos posterior de la escalera izquierda del coche num. 8, correspondiente ese impacto y la herida del alistado a los disparos hechos por Menéndez, cuando agredía al capitán Casillas.

Pedro Touzet, Buro de Homicidio,
sub inspector del Grupo num. 7.
26 de febrero de 1948

Veamos este otro documento:

En la ciudad de Manzanillo, a veinte y seis del mes febrero de 1948, ante el Sr. juez y de mí, el secretario, compareció el testigo arriba expresado (Manuel Alarcón Jiménez) quien después de ser instruido de la obligación que tiene de ser veraz y de las penas con que se castiga el delito de perjurio... Sintió una fuerte discusión, por lo que el declarante se dirigió al lugar donde partía viendo al llegar a dicho lugar al capitán del ejército Joaquín Casillas que discutía con otro señor nombrado Menéndez. Que al llegar el exponente al lugar donde se encontraba la discusión acalorada, procediendo el declarante a situarse en la espalda del referido capitán y al decirle el capitán Casillas al Menéndez que lo acompañara al cuartel este le contestó que de ninguna manera y acto seguido sacó un revólver de la cintura y le hizo un disparo al capitán Casillas y como este se apartó dicho disparo alcanzó al exponente en la cabeza cayendo al suelo

y perdiendo el conocimiento no pudiendo presenciar lo demás que ocurrió en dicho lugar, pues fue recogido del suelo y llevado a la Casa de Socorros de esta ciudad.

Debajo aparece la firma del soldado Manuel Alarcón Jiménez, la del juez y el secretario.

Yo no fabriqué el nombre del soldado herido, José Manuel Alarcón Jiménez, perteneciente al Escuadrón 13 de la Guardia Rural. Descubrí su existencia cuando apareció en el acta entrevistado por los jueces encargados del caso. Apareció atestigüando desde la cama del hospital por el disparo sufrido. Si esto no resultara cierto los defensores de Jesús Menéndez lo hubieran invocado como algo fabricado para justificar la acción. Tampoco inventé la cartuchera encontrada en la cintura de Jesús Menéndez. «...Además, aunque el revólver que portaba el Menéndez Larrondo, posiblemente calibre 32, de acuerdo con un proyectil deformado que fue ocupado próximo al lugar de la ocurrencia, junto a una de las paralelas del ferrocarril». También las pruebas periciales hechas a la guayabera del difunto. «...A mayor abundamiento, para determinar que el que resultó occiso disparó un arma de fuego, queda demostrado por los siguientes particulares: Presencia de productos nitrados en su mano derecha, región dorsal, como también la existencia de pólvora en la región distal de la manga derecha de la prenda de vestir, tipo guayabana, que usaba el occiso Menéndez, según informes obtenidos en el Gabinete Nacional de Identificación, a cuyo centro fue remitido para su examen la susodicha prenda de vestir». Entonces, ¿a quién le creemos, a lo declarado por Alarcón en febrero de 1948 o a su entrevista para la televisión en 1986? Y pregunto además, ¿el documental estuvo precedido por un juramento para dar a conocer la nueva versión de Alarcón? Si por casualidad cualquiera de los dos bandos hubiera contratado los servicios de Sherlock Holmes, lo primero que hubiera hecho el sagaz investigador es saber si las evidencias anteriores eran ciertas o inventadas por el gobierno. Y al comprobar la no suplantación de evidencia se habría virado hacia su asistente, exclamando: «Elemental, Watson». Todo es cierto.

El Dr. Steve Cushion explica la muerte de Jesús Menéndez acudiendo al argumento de la Guerra Fría y la situación política existente en Cuba. Según he leído, la Guerra Fría comienza una vez concluida la segunda Guerra Mundial. Batista fue presidente hasta 1944. Entonces, ¿cómo puede explicar las muertes en el acto del Principal de la Comedia (1940) y el asesinato de Sandalio Junco (1942), durante el gobierno de Fulgencio Batista, si la Guerra Fría no había comenzado?



Masiva asistencia del pueblo al sepelio de Jesús Menéndez en la Necrópolis Cristóbal Colón de La Habana.

» *Elementos complementarios fuera del expediente citado.*

«Los tiros no amedrentaban a Jesús Menéndez». Con este título apareció en el periódico *Juventud Rebelde*, el 20 de enero del 2017, un artículo del periodista Juan Morales Agüero, quien afirma:

...El 27 de agosto de 1947, Jesús Menéndez retornó a Manatí, en su itinerario por varios ingenios de la región. Llevaba unos minutos ante el micrófono cuando se escucharon los disparos. Procedían de la parte trasera de una de las chimeneas del ingenio y del antiguo hotel. A todas luces, se trataba de elementos mujalistas, desesperados por hacer fracasar el mitin y atemorizar a Jesús Menéndez, pero a los francotiradores los tiros les salieron por la culata. Cuentan que al General de las Cañas no lo inmutaron los proyectiles. Sin perder la flemma, extrajo una pistola y se dispuso a ripostar el ataque... Al terminar el mitin, la Guardia Rural de Manatí le ofreció amparo, por su condición de representante a la Cámara del Congreso de la República. Jesús Menéndez la rechazó así: «Discúlpennme, señores, pero no la necesito. Tengo un ejército de trabajadores que me protege».

El escritor Julio Travieso me envió un correo después de leer el artículo publicado en *Espacio Laical*. Me preguntaba sobre la certeza de que el informe del cabo

Enrique Chartrand San Pedro, sobre la muerte de Jesús Menéndez, no haya sido torcido por el gobierno de Ramón Grau San Martín. Me referiré a esta duda. Pensar en la posibilidad de haber utilizado el gobierno su poder para modificar los hechos es lógico. Sin embargo, un elemento sobre el asunto puede ayudar a entender la inexistencia de ese argumento. Existió el intento de pasar el caso a los tribunales militares; pero no lo consiguieron. Entonces, aquel no era un poder omnímodo, como expresa la Dra. Rojas. Ella se encarga de poner en claro el hecho. «Sin embargo, prevaleció el criterio del respeto a la Constitución y a la legislación penal vigente, resolviéndose que fuera juzgado por los tribunales ordinarios, afianzado por la palabra del fiscal Portuondo Domenech».

En un párrafo de su artículo la Dra. Rojas hace el siguiente comentario: «Al margen de la arrogancia y la subestimación a la historiografía cubana, a figuras importantes de la cultura de nuestro país y foráneas que presuponen el título y las afirmaciones del articulista». Me gustaría saber si la opinión de la autora en su artículo para descalificar el mío no incurre en el mismo error de «arrogancia y subestimación a la historiografía cubana», al decir: «Como se señalara en el Editorial de *Carta Semanal* del 18 de enero de 1954, el líder de los trabajadores azucareros fue marcado para morir en la “lista negra” confeccionada en Washington y entregada a sus lacayos criollos». Pregunto, ¿donde están las pruebas confeccionadas en Washington y

entregada a los lacayos criollos? ¿Acaso no tiene esta afirmación los mismos ingredientes dudosos que me critica? También hace uso de una conversación telefónica aparecida en *Noticias de Hoy*, un periódico que seguía los lineamientos del Partido Comunista, un día antes de que el referido cabo Chartrand y el vigilante Juan J. Llinás Gil fuesen informados de la designación para ocuparse de la investigación. La Dra. Rojas asegura la autenticidad del diálogo entre el «Oficial Investigador y el Asesino Casillas». Para que esa grabación fuera cierta se supone la existencia de un departamento con instrumentos técnicos para su realización. Un informe de Jorge Agostini, jefe del incipiente servicio secreto de Palacio, al presidente Grau San Martín podría poner en duda la afirmación de la investigadora.

Transcribo a Ud., informe de mi Agente C-4, experto técnico en Comunicaciones: En cumplimiento de su orden verbal, tengo el honor de elevar a usted, el informe relativo a las comunicaciones telegráficas de la República, que pudieran ser utilizadas en nuestro servicio. Un servicio de investigación e información sin medios de comunicaciones adecuadas resulta extremadamente deficiente, pero un servicio secreto de carácter del nuestro, sin tener canales eficientes y rápidos para transmitir los informes urgentes, resulta totalmente NULO. A nuestro entender, debemos tener en cuenta que el objetivo principal de este Cuerpo, que es de investigación e información, es tener bien y rápidamente informado al señor Presidente de la República de todos los sucesos que ocurran en el territorio nacional o fuera de él, que afecten a la estabilidad del gobierno.²

Ahora, respondiendo a la duda de mi amigo Julio Travieso: varias son las razones para pensar que la investigación del cabo Chartrand no fue torcida. La explicación siguiente puede ofrecer otra perspectiva. En 1933 Fulgencio Batista comenzó a demostrar sus malas intenciones. El presidente Ramón Grau San Martín lo llamó a una reunión para esclarecer su conducta. Las intenciones de otros miembros del gobierno era llevárselo detenido y ajusticiarlo. Batista se deshizo en explicaciones y Grau lo perdonó. No obstante haberlo liberado de su condena, Batista continuó conspirando para derrocar al gobierno de Grau, consiguiendo su propósito un tiempo después. Grau renunció a permanecer en el cargo de presidente y se marchó al exilio en enero de 1934. Transcurrieron varios años y Batista en 1944 concluyó su mandato de presidente, iniciado en 1940. Las paradojas de la vida se dieron cita una vez más. Grau San Martín lo susti-

tuyó en la presidencia al ser elegido por el voto popular. El antiguo sargento recabó del nuevo presidente una escolta personal. Grau se la negó y Batista decidió irse a vivir fuera de Cuba. Sacando bien las cuentas, en dos ocasiones Batista se había portado mal con Grau. Otro, hubiera aprovechado la ocasión para desquitarse tomando la decisión de ajusticiarlo, y esto no sucedió. Entonces, valdría la pena hacerse la pregunta en relación con la investigación sobre el caso de Jesús Menéndez. Grau no utilizó la fuerza contra Batista y tampoco la utilizó contra los estudiantes opuestos a su gobierno. Veamos esta anécdota, referida a un acto público de protesta: «Hablaron, Fidel Castro, Leonel Soto y otros estudiantes. Los gritos de “¡Grau, bandido!”, “¡Grau, tirano!” y “¡Grau, asesino!”», atronaban el espacio. El presidente Grau San Martín se encontraba en su despacho de palacio».³ Después Fidel Castro estuvo en Colombia, durante el bogotazo. Se asiló en la embajada cubana y regresó en avión al país. No es necesario añadir que nada le pasó.

Advierto que el plato fuerte de este asunto no se encontraba en la investigación sino en la sentencia del tribunal. Porque era más fácil torcer la mano de los jueces que la del investigador. Es necesario recalcar que el cabo No. 85 Enrique Chartrand San Pedro y vigilante No. 6269 Juan J. Llinás Gil, ambos del Buró de Investigaciones, no fueron enviados por su jefatura a esclarecer lo sucedido. Hicieron la investigación a petición del juez especial, Dr. Antonio Rosado Rodríguez, Magistrado Especial de la Audiencia de Oriente. El cabo llevaba sobre su espalda la encomienda del juez y por mentir podía ser incriminado.

Veamos otros indicios sobre el misterio de la muerte de Jesús Menéndez aparecidos en la revista *Bohemia*, en su Sección «En Cuba». Horas después de las 8 de la noche de aquel 22 de enero de 1948 hubo un movimiento inusitado dentro del Partido Socialista Popular (PSP) para entrevistarse con miembros del gobierno. La prioridad de los interesados debió haber sido pedir una investigación a fondo de los hechos. Y advertirle al presidente que el PSP estaría vigilante sobre la escrupulosidad de la investigación. Eso no ocurrió así. No pidieron una investigación exhaustiva sino demandaron condenar sin juicio a quien consideraban de antemano el supuesto culpable de la tragedia. Desde el primer momento se quisieron convertir en jueces del hecho. Dejemos a Enrique de la Osa explicarlo con todas sus palabras. El periodista era el responsable de dicha sección de *Bohemia* y no pueden existir dudas acerca de su parcialidad, pues era aliado del senador opositor Eduardo Chibás, para quien todo lo que perjudicara a Grau era bienvenido. No diría nada en beneficio del gobierno. Sin embargo, escribió: «Los dirigentes del PSP trataban de entrevis-

tarse con el jefe del Ejército y con el Presidente de la República, para solicitar el castigo del oficial culpable y su destitución inmediata, así como el permiso para trasladar el cadáver de Menéndez a La Habana». Con estas palabras comenzaba el periodista la explicación de lo sucedido. Y no eran las únicas, a renglón seguido continuaba informando de los sucesos.

La entrevista con el profesor de Fisiología —concertada por Blas Roca a través de Rubén de León— quedó señalada para la noche del viernes 23, pero en las últimas horas del propio jueves, una comisión de los socialistas populares, integrada por los senadores Juan Marinello y Salvador García Agüero, pudo llegar hasta el general Ruperto Cabrera, quien la recibió por ausencia del general Genovevo Pérez. Los legisladores comunistas formularon su protesta por los hechos y por el terror imperante en Manzanillo, que dificultaba el esclarecimiento de los mismos. Por dicha razón, señalaban como medida indispensable la sustitución inmediata de Casillas. «Nosotros no podemos quitar el mando ni la autoridad a nuestros hombres por una acusación no comprobada», contestó gravemente Cabrera. «Tenemos informes de que el capitán Casillas fue agredido por Menéndez, y si es así, actuó en defensa propia y no podemos removerlo, sino respaldarlo. Ya se ha designado un oficial investigador, y a ello nos atenderemos. Menéndez ha estado realizando una labor sediciosa que ha alcanzado a las fuerzas armadas, pues ha incitado a la rebelión a los soldados por mejores sueldos y otras demandas...»

La otra entrevista al día siguiente, 23 de enero, entre el presidente Grau y los máximos dirigentes del PSP contiene los mismos ingredientes. La petición de separar a Casillas de su cargo. La única diferencia entre la primera entrevista con Ruperto Cabrera y la segunda con Grau, es que el presidente tenía la confirmación de que había sido Jesús Menéndez el primero en desenfundar su revólver. Si Sherlock Holmes hubiera continuado actuando en la investigación, habría dicho: «¡Querido Watson, demasiado apuro e insistencia, esto es sospechoso!» Solo le faltó decir que todos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

También me gustaría incluir dos asuntos desconocidos, que pueden contribuir a una mejor comprensión de aquellos lejanos hechos. La Dra. Rojas entrevistó en el año 2002 a Eduardo Santos Ríos, antiguo militante del PSP. Contó Santos Ríos en la entrevista un detalle significativo. «Alguna gente ha dicho que Jesús fue recogido por un dirigente del Partido, venezolano, que estaba aquí, un novato que tenía 18 o

20 años y lo teníamos entonces en el Cté. Provincial de Oriente aprendiendo el movimiento sindical para fortalecer después el movimiento sindical en Venezuela y en A. Latina».⁴ El venezolano mencionado por Santos Ríos y que se encontraba acompañando a Jesús Menéndez se llamaba Eloy Torres. Él vio lo sucedido aquel día; sin embargo, no conozco la existencia de un testimonio suyo sobre aquella tragedia. ¿Por qué? Posiblemente no lo puede contar ya y no lo quiso contar entonces porque sus declaraciones entrarían en contradicción con la versión que se intentaba imponer. El hijo de Eloy Torres estuvo acreditado como diplomático en Cuba. Lo conocí a través de un amigo, quien le dijo al presentarnos: «Él tiene escrito un libro sobre Guiteras y el venezolano Aponte». Me los pidió y un tiempo después me dijo que quería otro para regalárselo a Hugo Chávez Frías. Él me narró la muerte de Jesús Menéndez y, sin casi decirlo, me pidió discreción. Por eso prefiero que sea él quien dé a conocer esos detalles y no yo.

Otro hecho poco conocido sobre la muerte de Jesús Menéndez: conversando con el doctor Oscar Fernández Mell, este me preguntó acerca de lo que yo estaba escribiendo. Le conté sobre el artículo de Jesús Menéndez. Me pidió más elementos y le conté la síntesis del hecho: Casillas no fue el primero en disparar, le dije. Fernández Mell me respondió: «Yo lo sabía. Emilio Aragonés me lo contó». Me pareció extraño que otro supiera el intríngulis del asunto. Traté de ampliar la información, pero no me supo decir nada más. Me quedé dándole vueltas a la conversación y hasta pensé que había perdido a mi amigo Fernández Mell. No dejé que el asunto quedara en el olvido, visité a Tona, la viuda de Aragonés. Hablamos de todo un poco y aproveché un momento para comentarle lo dicho por Fernández Mell sobre la muerte de Menéndez. Ella me respondió: «Sí, Emilio lo decía a cada rato».

A los que se inclinan por pensar que el gobierno les torció las manos a los investigadores me gustaría decirles que ahí no está la incógnita de este drama. El misterio se encuentra en saber por qué enviaron a Jesús Menéndez a una muerte segura. No protegerlo en una misión tan arriesgada puede ser la clave del enigma. No llevar un plan alternativo para evitar lo que podría suceder y después sucedió. Sin embargo, nadie se ha preguntado quién fue el responsable de aquella decisión. Desde luego, se parte de la premisa de ser Jesús Menéndez el agredido. ¿Y si hubiera sido al revés? Es ahí entonces donde comienza la explicación para defender la sin razón. Una necesidad política se sobrepuso a la protección del líder obrero. ¿Cuál era esa necesidad? En una de las investigaciones solicitadas por el Dr. Antonio Rosado al jefe de la Policía Secreta Nacional se da una explicación.

La investigación practicada por el agente, dice lo siguiente: El occiso Jesús Menéndez, que era Representante a la Cámara por la provincia de Las Villas, había desempeñado el cargo de secretario de la Federación de Obreros Azucareros de Cuba, pero cesando en sus funciones como tal al ser libertados los sindicatos obreros del dominio... que existía a través de la Confederación de Trabajadores de Cuba, todo lo cual dio lugar a que tanto Menéndez Larrondo como otros dirigentes comunistas comenzaran un plan subversivo con el propósito de interrumpir el comienzo de la zafra y, de esta manera, crearle problemas al Gobierno.

Otro asunto penoso, pero necesario de contar. Las emociones mal encaminadas pueden causar estragos en el alma de las personas e incluso en las naciones. Yo entrevisté al hombre que mató a Joaquín Casillas. Lo puedo contar ya porque el asunto expiró por el tiempo transcurrido. Me impresionó su modestia; la arrogancia no estuvo presente durante el tiempo de la entrevista. Aunque sí la pasión. No es necesario contar lo sucedido, ni antes ni después al momento de la muerte de Casillas al no arrojar ningún elemento nuevo sobre el hecho ocurrido el 22 de enero de 1948. Fue una decisión muy personal y no intervino una consulta previa a instancias superiores. Estamos hablando de horas tempranas de la mañana del primero de enero de 1959. La alegría por el triunfo y la duda de si Batista se había ido del país competían entre sí. El ambiente oscilaba entre estos dos sentimientos. Reitero, fue una decisión muy personal basada en el recuerdo de la muerte del líder obrero. Al contarme la histo-

ria me llamó la atención el motivo de haber tomado aquella drástica decisión. Él tenía doce años cuando escuchó por la radio la muerte de Jesús Menéndez. Conmovido, guardó en su memoria el hecho. Llevaba por dentro un fuerte rencor por la muerte del líder obrero. Al tener delante de él al supuesto asesino no dudó en matarlo. Creo que debíamos ponernos por encima de estos dos acontecimientos trágicos y detener la vista en lo que no debería suceder más. La cultura de la justicia debe imponerse por encima de los sentimientos individuales de cada cual.

Notas:

1 La enciclopedia cubana EcuRed informa lo siguiente: El 1 de enero de 1959, se inicia un proceso de lucha ideológica en la Universidad de La Habana, que se traduce en la Escuela de Medicina en la renuncia masiva de profesores, excepto un pequeño grupo de patriotas, entre quienes se encuentra el Profesor Francisco Lancís Sánchez. Ver: [www.ecured.cu/FranciscoLancís Sánchez](http://www.ecured.cu/FranciscoLancís%20Sánchez).

2 Informe confidencial al presidente Ramón Grau San Martín del jefe del servicio secreto de Palacio, Jorge Agostini Villasaña.

3 Blanco Castiñeira, Katuska *Guerrillero del Tiempo*. La Habana, Tomo I, pp. 419-421. Véase también el testimonio de Lionel Soto *De la historia y La memoria*, Tomo I. La Habana, Editorial SI-MAR S.A., 2006, pp. 40-41. Recomendando también, sobre este asunto, leer mi artículo «Diálogo o monólogo», publicado en *Espacio Laical*, número 1 de 2014.

4 Entrevistas a Eduardo Santos Ríos durante el primer semestre del año 2002, realizadas y transcritas por la investigadora Angelina Rojas Blaquier, pp. 1-49.

